



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 16 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9387/2026, mediante el cual se solicita aval institucional para la actividad “Energía, vida y derechos: una mirada sobre la electrodependencia”; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis, Esp. Mariela Elizabeth ZÚÑIGA, solicita el aval institucional para la actividad “Energía, vida y derechos: una mirada sobre la electrodependencia”, presentada en el marco del Día Nacional de las Personas Electrodependientes por Cuestiones de Salud.

Que fue organizada por el Programa Universidad y Discapacidad y la Unidad de Gestión de Programas Especiales.

Que dicha actividad se llevó a cabo el día 26 de mayo de 2026 en la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, el día 21 de mayo de 2026 aconseja: otorgar aval institucional para la actividad “Energía, vida y derechos: una mirada sobre la electrodependencia”.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 28 de mayo de 2026- resolvió por unanimidad:

-Aprobar lo solicitado, dando el aval institucional para la actividad “Energía, vida y derechos: una mirada sobre la electrodependencia” que se llevará a cabo el 26 de mayo de 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Otorgar aval institucional para la actividad “Energía, vida y derechos: una mirada sobre la electrodependencia”, que se llevó a cabo el día 26 de mayo de 2026 en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MNC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas